MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐		
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐		

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	**4182.010.26.1.024-2021**
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	ALVARO LOAIZA DUQUE, cedula de ciudadanía No. 16696592
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
VALOR DEL CONTRATO	$ 41910000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30/06/2021.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/01/2021
FECHA ACTA DE INICIO	27/01/2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MARCO AURELIO VERA DÍAZ identificado(a) con CC. 79785844 de Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112010200061 de febrero 3 de 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto de delegación No. 4112.010.20.0006 del 14 de enero de 2021, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES y ALVARO LOAIZA DUQUE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16696592, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. 4182.010.26.1.024-2021, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Que el Distrito Especial de Santiago de Cali — Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 4182.010.26.1.024-2021, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41910000) con plazo de ejecución hasta el 30/06/2021.

2. Que se hace necesario prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 4182.010.26.1.024-2021 por necesidad del servicio, toda vez, que la Entidad requiere continuar con los servicios del contratista para el desarrollo de sus actividades misionales.

3. Que se debe modificar el plazo del contrato, y prorrogar en plataforma del SECOP II el plazo hasta el 07/07/2021.

4. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente modificación No. 1 al contrato No. 4182.010.26.1.024-2021.

Por las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el contrato de Prestación de Servicios No. 4182.010.26.1.024-2021 hasta el 07/07/2021.

SEGUNDA: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del contrato No. 4182.010.26.1.024-2021, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional al Distrito, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato No. 4182.010.26.1.024-2021, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTA: PUBLICACIÓN: El /Distrito de Santiago de Cali – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPALES publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del flujo de aprobación de la plataforma del SECOP II.

Contratista,

ALVARO LOAIZA DUQUE
C.C 16696592

Contratante,

MARCO AURELIO VERA DÍAZ
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Revisó: Rafael Soto Oñate – Lider de Contratacion
Aprobo: Marco Aurelio Vera Diaz – Director Tecnico - UAESPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.